



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.**

Extraordinario Lunes 5 de honoro del año de 1733

En la muy Noble y muy Señalada Ciudad de Murcia  
Casas de la Corte de ella Lunes cinco de honoro de mill setecientos treinta y  
tres los muy Ill<sup>ms</sup> señores Murcia se juntaron a Celebrar Cavildo Extra-  
ordinario el qual saue. D<sup>n</sup> Diego de Belandier y Cordova S. de la Villa de  
Villanueva Concedido de esta Ciudad D<sup>n</sup> Juan Bauparra Juro. Don  
Francisco Locamora. D<sup>n</sup> Diego Larrosa. D<sup>n</sup> Diego Jubico Patrocinan.  
y D<sup>n</sup> Juan Antonio y Navas de Sidoros.  
Vicario Joseph Abad de Sidoros

Quarta pida en  
el caso de la arena

En el qual se acuerda que el Sr. D<sup>n</sup> Comte Alcaide Luis Acopado de la  
Real Audiencia de esta Ciudad aqui en por man-  
del Caxillero Procurador general se comete lo que en vista de la peti-  
cion de Joseph Acopado hechando la pida del quarto en el arrendamiento de  
el peso de la arena por el año que queda de su arrendamiento en que  
dice en el pumero no ser admittible dha pida por los fundamentos que  
Acopado ofrece en que en efecto la mesura hecha por dho Joseph  
Acopado en dha pida y mesura de la Ciudad hauiendola Oydo Conforme  
de lo con dha pida y mesura. Dha quarta para quanto alugar en de-  
recho y acordado se haya saue. alu. poros y que poniendo el dho Joseph Acopado  
la dependencia de proprio el todo del año que queda de este arrendamiento  
se le entregue el uso de dho proprio

Quarta pida en  
los almahacanes  
de la plaza nueva

En la peticion de Joseph Maqueda hechando la pida del quarto del arrenda-  
miento de los almahacanes de honeros Ofreciendo en lugar de fianza contra  
el todo del valor de dho arrendamiento. La Ciudad hauiendola Oydo  
teniendo presente el informe del Sr. D<sup>n</sup> Comte Alcaide Luis Acopado con  
quien el acuerdo antecedente admittio dha pida quanto alugar en derecho  
y acordado se haya saue. alu. poros y que poniendo el dho Joseph Maqueda en  
la dependencia de proprio el todo del arrendamiento de dho almahacanes  
se le entregue el uso de ellos

Diego de la Cruz  
Diego de la Cruz

Amoros

Diego de la Cruz

Diego de la Cruz

